ACTA N. º016-CERO CERO DIECISEIS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 13 DE AGOSTO DEL 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy domingo, 13 de Agosto del 2023, siendo las 8h24 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores/as; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, Ing., Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019-2023. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor alcalde. señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL**: Aprobado. **JUAN MARCATOMA**: Aprobado. **MANUEL NAULA**: Aprobado. **IRMA QUITO**: Aprobado. **MANUEL TENESACA**: Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión Extraordinaria de concejo municipal del 13 de agosto del 2023 **DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE:** Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Miguel Marcatoma Lema deja Instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 08h;24. **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019-2023**. **Ing. Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG**: buenos días con todos voy a permitirme compartir con el antecedente de esta reunión, AME es quien dictas las políticas para la elaboración y actualizaciones de los PDyOT, el martes de esta semana asistimos a unas capacitaciones de cómo tiene que estar alienada la propuesta de campaña del hermano alcalde al PDyOT, hasta el 14 de agosto, para esto tenemos que ir personalizando el PDyOT esto es ir poniendo nombre y apellido a cada una de las intervenciones para esto quisiera explicar la norma legal, si bien tenemos el PDy OT, pero no tenemos un plan estratégico en el cantón Guamote, en donde todas las acciones que implementemos tienen que ir enfocadas al cumplimiento de la visión y misión y el plan estratégico del cantón Guamote, empiezo la exposición de la Alineación del Plan de Trabajo de la Administración 2023 - 2027, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guamote 2019 – 2023. OBJETIVO: Revisar y analizar la información de la articulación del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Guamote 2019 - 2023, al nuevo Plan de Trabajo de

la Administración Cantonal 2023 – 2027. ANTECEDENTES: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, cuenta con una estructura orgánica y administrativa acorde a las nuevas competencias establecidas por la normativa legal, esto ha permitido trasladar al territorio las acciones priorizadas en sus planes para el desarrollo del cantón. La administración actual busca mejorar los procesos internos de la institución, así como la planificación local y territorial con el propósito de mantener un proceso claro, eficiente y equitativo en la ejecución de los presupuestos, para ello se toma en cuenta la misión y visión institucional: MISIÓN INSTITUCIONAL Nuestro gobierno municipal genera las condiciones para la prestación de calidad de los servicios públicos a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y de la administración efectiva de los recursos propiciando y garantizando la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y deberes y la convivencia pacífica de sus habitantes con el fin de mejorar su calidad de vida. VISIÓN INSTITUCIONAL Al 2023, el municipio del cantón Guamote será un territorio incluyente saludable, con una integración económica, social y cultural de toda su población, disminuyendo sus brechas sociales, gracias a un desarrollo sostenido, participativo y transparente en su gestión pública. JUSTIFICACIÓN: Este informe técnico se basa en el requerimiento del Gobierno Nacional a través de la secretaria nacional de Planificación, para establecer directrices generales y aplicadas al territorio para un desarrollo integral tomando en cuenta la planificación local, regional y nacional, en sus diferentes componentes, y con ello articular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al nuevo Plan de Trabajo de la Administración Cantonal 2023 - 2027. Para ello se ha analizado la principal normativa legal vigente que se indica a continuación: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: Art. 238 señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Art. 241 determina que: "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados". Art. 280 establece que: el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos: y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Es competencia exclusiva de los GAD's. Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. REGLAMENTO LOOTUGS Art. 8. Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: 1. Al Inicio de las autoridades locales. 2. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial. 3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. Art. 9. Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 64.-

La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) El literal e) del Art. 3 del COOTAD establece que: el ejercicio Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen Vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. Artículo 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; 4.- ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019 - 2023: Para este análisis se ha tomado en cuenta las directrices indicadas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME, información como la matriz de alineación, propuesta del PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2023 - 2027 del cantón Guamote, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros. Se ha analizado los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y se ha alineado al Plan de Trabajo de la Administración 2023-2027, considerando las actuales Propuestas prioritarias desde un punto de vista local, esta información se la ha plasmado en la matriz de alineación del PDYOT del cantón Guamote al Plan de Trabajo de la Administración 2023 - 2027. A continuación, se presenta la matriz de alineación:

omponente	ODS	Meta ODS	Eje PND	Objetivo PND	Meta PND	Lineamiento ETN	OBJETIVO GENERAL PLAN DE TRABAJO	OBJETIVO ESPECIFICO PLAN DE TRABAJO	Competencia	atribuciones	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Línea base	Año Línea base	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Fuente de financiamiento
																2020	2021	2022	2023			
COMPONENTE BIOFÍSICO	ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	4. Transición Ecológica	Objetivo 11 - Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica G: Gobernanza para la sostenibilidad G2: Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Gestión Ambiental	Otorgar licencias ambientales, calificarse como autoridades ambientales. Gestión integral de desechos. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas frágiles y potenciales del Cantón, para garantizar la sostenibilidad ambiental, en un contexto de adaptación al cambio climático.	Mantener al menos 75 Ha. de las áreas naturales protegidas para la conservación mediante prácticas de manejo ambiental hasta el 2023	Número de Hectáreas de áreas naturales protegidas	0	2021	0,00	75,00	0,00	0,00	Programa de declaratoria de utilidad publica para la protección de las fuentes hídricas del cantón Guamote	80.000,00	Transferencias del Gobierno Central
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	0DS 1 Fin de la Pobreza	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	2. Social	Objetivo 5 - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos C: Atención integral a la población, priorizando la primera infancia C1: Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad	Mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, coordinando acciones que permitan satisfacer las demandas de la población con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Protección integral de la niñez y adolescencia	Asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes	Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del cantón a través de la articulación y coordinación con los programas sociales del gobierno nacional.	Atender a 160 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años de los sectores vulnerables del cantón Guamote hasta el 2022	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos	0	2021	0,00	0,00	160,00	0,00	Aporte al programa de erradicación del trabajo infantil de niños de entre 5 y 17 anos de edad mediante entrega de kits escolares, talleres y eventos culturales y sociales	54.000,00	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del Gobierno Central

					5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.		Mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, coordinando acciones que permitan satisfacer las demandas de la población con el fin de mejorar la calidad de vida.	Proporcionar servicios de salud de calidez y calidad a cada uno de los grupos sociales del cantón Guamote.	Protección Integral de Derechos	Implementar los sistemas de protección integral de los derechos. Conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Para atención en zonas rurales coordinar con gobiernos provinciales y parroquiales.		Atender a 240 adultos mayores de los sectores vulnerables del cantón Guamote hasta el 2022	Números de adultos mayores atendidos	0	2021	0,00	0,00	240,00	0,00	Programa de entrega de kits alimenticios a adultos mayores	6.000,00	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del Gobierno Central
							Mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, coordinando acciones que permitan satisfacer las demandas de la población con el fin de mejorar la calidad de vida.	Implementar política pública local para la promoción y construcción de equidad, género e inclusión en el cantón.	Protección Integral de Derechos	Implementar los sistemas de protección integral de los derechos. Conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Para atención en zonas rurales coordinar con gobiernos provinciales y parroquiales.		Atender a 240 pobladores de los sectores del cantón Guamote sobre la equidad de genero hasta el 2023	Números de pobladores atendidos	0	2023	0,00	0,00	0,00	240,00	**Programa de protección de derechos de equidad de género**	30.000,00	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del Gobierno Central

					5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.		Mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, coordinando acciones que permitan satisfacer las demandas de la población con el fin de mejorar la calidad de vida.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Protección Integral de Derechos	Implementar los sistemas de protección integral de los derechos. Conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Para atención en zonas rurales coordinar con gobiernos provinciales y parroquiales.		Atender a 80 niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años del cantón Guamote hasta el 2023	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos	0	2021	0,00	0,00	0,00	80,00	**Programa de escuela de futbol en el cantón Guamote**	30.000,00	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del Gobierno Central
	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	2. Social	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5: Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos generadores de empleos locales	Alcanzar un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, de forma consensuada entre el municipio y los diferentes actores locales.	Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir espacios públicos para estos fines.	Difundir la identidad local material e inmaterial, mediante la participación comunitaria considerando la intercultural idad.	Difundir 4 eventos culturales que promueven la identidad cultural del cantón Guamote anualmente al 2022	Número de eventos culturales difundidos	0	2021	0,00	0,00	4,00	0,00	Programas Culturales PAUKAR RAYMI, INTI RAYMI, KULLA RAYMI Y KAPAK RAYMI	150.000,00	Transferencias del Gobierno Central

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	ODS 2. Hambre Cero	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	1. Económico	Objetivo 3 - Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica E: Actividad económica sostenible E11: Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos	Alcanzar un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, de forma consensuada entre el municipio y los diferentes actores locales.	Fomentar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en cantón Guamote.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ejercer la competencia por delegación de los gobiernos provinciales, únicamente los municipios con vocación agropecuaria. Implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.	Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento de las actividades de comercio, emprendimiento, producción artesanal, agrícola y ganadera en el marco de una articulación e inserción estratégica local y nacional.	Dotar a 40 comunidades de semillas, abonos y semovientes de raza mejorada hasta el 2023	Numero de comunidades dotadas de semovientes	0	2021	0	0	30	0	Programa de mejoramiento ganadero	609.567,00	Convenio con otros niveles de gobierno (Prefectura)
							Alcanzar un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, de forma consensuada entre el municipio y los diferentes actores locales.	Fomentar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en cantón Guamote.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno; como plazas de mercado		Elaborar un estudio y diseño del mercado mayorista del cantón Guamote hasta el 2022	Número de estudios y diseños elaborados	0	2021	0	0	1	0	Programa de construcción del mercado mayorista del cantón Guamote (estudios y diseños)	106.000,00	Transferencias del Gobierno Central

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	4. Transición Ecológica	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinancidos por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Prestar servicios públicos de calidad.	Prestación de servicios públicos: Agua potable	Planificar, regular y operar integralmente el servicio público de agua potable, en todas sus fases. Coordinará n con los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales el mantenimiento de cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.	Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, mejorando la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón, para lograr el desarrollo socio económico de la población.	Mejorar el servicio de cobertura de agua potable de 33 comunidades del cantón Guamote al 2023.	Número de comunidades con cobertura de agua potable mejoradas	0	2021	0	0	33	0	Programa de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional Torrepampalan, parroquia la matriz, cantón Guamote	1.545.848,59	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de ampliación de sistema de agua potable a 2 comunidades (diseños)	25.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de repotenciación de sistema de Agua Potable por bombeo de la Comunidad Chanchan Tiocajas	260.000,00	Transferencias del Gobierno Central y FOGAPRIF
																				Programa de repotenciación de sistema de Agua Potable de la Comunidad Mercedes Cadena	200.000,00	Transferencias del Gobierno Central y FOGAPRIF
	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	4. Transición Ecológica	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinancidos por el Estado para acceso a	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9:	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamie	Prestar servicios públicos de calidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Prestación de servicios públicos de alcantarillado, en todas sus fases.		Beneficiar a 393 viviendas con sistema de alcantarillado en el cantón (parroquias de Cebadas) al 2022	Número de viviendas con redes de alcantarillado	0	2021	0	393	0	0	Programa de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera parroquial de cebadas	1.495.764,40	Transferencias del Gobierno Central

					agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	nto de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.					Mejorar el sistema de alcantarillado de 3 comunidades al 2022	Número de comunidades con sistema de alcantarillado mejorado	0	2020	0	3	0	0	Programa de ampliación de sistema de alcantarillado a 3 comunidades (diseños)	35.000,00	Transferencias del Gobierno Central
												Mejorar el sistema de alcantarillado de 3 comunidades y parroquias al 2023	Número de comunidades con sistema de alcantarillado mejorado	2	2023	0	0	0	3	**Programa de repotenciación de sistema de Alcantarillado sanitario y pluvial de la Comunidad Santa Ana de Mancero**	560.000,00	Transferencias del Gobierno Central ONG
																				Programa de repotenciación de sistema de Alcantarillado Sanitarrio de la Comunidad San Pedro de Ayacon Chico	200.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de Repotenciación de sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Parroquia Palmira	800.000,00	Transferencias del Gobierno Central
	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	4. Transición Ecológica	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de	Construir obra pública con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Prestación de servicios públicos de depuración de aguas residuales, en todas sus fases.		Repotenciar la planta de tratamiento del camal municipal hasta el 2022	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales mantenidas	1	2020	0	0	1	0	Programa de repotenciación de plantas de tratamiento del cantón (estudios y diseño)	16.000,00	Transferencias del Gobierno Central

					para el consumo humano y saneamiento.	los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.					Repotenciar la planta de tratamiento del camal municipal hasta el 2023	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales mantenidas	1	2023	0	0	0	1	**Programa de construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales industriales del camal**	670.000,00	Transferencias del Gobierno Central
	ODS 12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	4. Transición Ecológica	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Prestar servicios públicos de calidad.	Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos	Prestación de servicios públicos de manejo de desecho sólidos, en todas sus fases.		Ejecutar 4 programas destinados a la recolección y manejo adecuado de residuos sólidos al 2022	Número de programas destinados a la recolección y manejo adecuado de desechos sólidos ejecutados	0	2020	0	0	4	0	Programa de contratación de un gestor ambiental para la disposición final de los desechos solidos peligrosos	11.500,00	Transferencias del Gobierno Central
																					Aporte económico a GACEMMA-EP para el transporte, tratamiento y disposición final de los desechos solidos del cantón	243.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																					Programa de contenedores metálicos para el mantenimiento temporal de los residuos solidos en las parroquias rurales del cantón (Adquisición y colocación)	5.250,00	Transferencias del Gobierno Central

																				Plan de educación ambiental, comunicación y difusión publicitaria para el reciclaje y reutilización de residuos solidos del cantón Guamote	8.000,00	Transferencias del Gobierno Central
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2. Social	Objetivo 5 - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5: Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Construir y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo cantonal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo		Construir 11 infraestructuras de recreación, educacion y comercio en el Cantón hasta el 2022	Número de infraestructuras construidas	8	2020	0	1	7	3	Programa de readecuación de zonas urbanas mediante la readecuación de 2 áreas verdes del cantón Guamote	230.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de construcción de una plaza lineal de comerciantes del cantón Guamote	200.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de construcción la cancha de la cabecera parroquial de Cebadas	200.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de remodelación del mercado central de la cabecera cantonal del cantón Guamote	135.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de construcción del parque de la familia del cantón Guamote	400.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de remodelación del camal municipal del cantón Guamote	80.000,00	Transferencias del Gobierno Central

																				Programa de construcción deparadas de buses dentro del cantón	15.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de construcción del parque central de la cabecera cantonal de cantón Guamote	400.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa construcción de baterías sanitarias en el ex-municipio	32.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de Construccion dela cubierta en la cancha del cementerio del canton Guamote	85.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de construcción del centro de cómputo de la unidad educativa Dr. Emilio Uzcategui de la parroquia Cebadas del cantón Guamote	55.000,00	Transferencias del Gobierno Central
							Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión	Planificar el control del tránsito y transporte, así como la construcción y el mantenimiento de la vialidad urbana				Realizar 3 Estudios para Planificar, regular el crecimiento ordenado y equilibrado del territorio Cantonal hasta el 2027	Numero de estudios	0	2023	0	0	0	3	**Programa de Estudio del Nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Guamote**	80.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de Estudios para la regeneración urbana de espacios públicos zona centro del	220.000,00	Transferencias del Gobierno Central

							de riesgos.													**cantón Guamote**		
																				Programa de Estudios para la actualizacion del catastro de la parroquia Cebadas del cantón Guamote	220.000,00	Transferencias del Gobierno Central
							Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Construir obra pública con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.				Construir 40 infraestructuras comunales en asentamientos humanos consolidados en area rural del Cantón hasta el 2023	Número de infraestructuras construidas	0	2020	0	0	0	5	**Programa de cosntruccion de infraestructuras comunales en asentamientos humanos consolidados en area rural del Cantón**	2.100.000,00	Transferencias del Gobierno Central
COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ODS 9. Industria, Innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el	1. Económico	Objetivo 2 - Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos B: Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de	Planificar el control del tránsito y transporte, así como la construcción y el mantenimiento de la vialidad urbana	Vialidad	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana de manera coordinada con los gobiernos parroquiales en las cabeceras de las	Regenerar y planificar el sistema de movilidad y de cobertura de energía del cantón en busca de la mejora de las condiciones	Mantener 85,26 kilómetros con mantenimiento vial del cantón al 2022	Número de kilómetros mantenidos	0	2021	0	0,00	85,26	0	Programa de mantenimiento vial	313.104,21	Transferencias del Gobierno Central

		desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos		modernización del sistema financiero nacional.		mejora del hábitat y las condiciones de vida B5: Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplié las condiciones a zonal homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.	servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.			parroquias rurales.	de vida e impulso del desarrollo productivo.	Dotar de carpeta asfaltica a una de las avenidas principales del canton Guamote hasta al 2023	Numero de avenidas asfastadas	1	2023	0	0,00	0,00	1	**Programa de rehabilitación de la avenida circunvalación entre avenida Macas y plaza de toros cantón Guamote.**	800.000,00	Transferencias del Gobierno Central
												Dotar de adoquinado a 37 calles del cantón Guamote hasta 2022	Numero de calles adoquinadas	35	2020	0	35,00	0,00	2	**Programa de regeneración de zonas urbanas consolidadas, mediante adoquinado de la calle Garcia Moreno.**	625.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de regeneración de zonas urbanas consolidadas, mediante adoquinado de la calle del barrio Paraiso del Sur.	30.000,00	Transferencias del Gobierno Central
																				Programa de mantenimiento vial (calles)	300.000,00	Transferencias del Gobierno Central
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3. Seguridad Integral	Objetivo 9 - Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos B: Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida B5: Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Construir y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo cantonal.	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte y seguridad vial dentro de su territorial cantonal. En lo aplicable las normas tendrán efecto para el transporte fluvial.		Dotar de un centro de revisión técnica vehicular del cantón Guamote al 2022	Número de centros de revisión técnica vehicular construido y equipado	0	2021	0	0	1	0	Programa de construcción y equipamiento del centro de revisión técnica vehicular del cantón Guamote	957.100,06	Transferencias del Gobierno Central

						puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplié las condiciones a zonal homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.																
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2. Social	Objetivo 5 - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5: Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos	Organizar el territorio cantonal con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.	Construir obra pública con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.		Dotar a 5 barrios y/o comunidades del servicio de alumbrado eléctrico a 2023.	Número de barrios y/o comunidades con servicio de alumbrado eléctrico	3	2021	0	0	3	0	Programa de electrificación del cantón	45.000,00	Transferencias del Gobierno Central
COMPONENTE DE POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5. Institucional	Objetivo 15 - Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales I: Lineamientos para la gobernanza colaborativa I1: Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los	Implementar mecanismos que permitan fortalecer y generar la participación social, con el fin de tener cercanía con la ciudadanía y trabajar con certeza en las necesidades que	Fortalecer la participación democrática de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación del GADC, Guamote	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional,	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueva la participación ciudadana	Implementar anualmente 4 mecanismos de participación ciudadana en las actividades desarrolladas por el Gobierno Cantonal hasta el 2023	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados.	0	2020	0	4	4	4	Programa de participación ciudadana	5.000,00	Transferencias del Gobierno Central

						diferentes niveles gubernamentales.	demanda la población.			provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;												
	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5. Institucional	Objetivo 15 - Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales I: Lineamientos para la gobernanza colaborativa I1: Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. H6. Implementar en los GAD esquemas de evaluacion y monitoreo continuo	Implementar mecanismos que permitan fortalecer y generar la participación social, con el fin de tener cercanía con la ciudadanía y trabajar con certeza en las necesidades que demanda la población.	Demostrar a la ciudadanía que existe un gobierno transparente, como resultado de la correcta inversión de los recursos públicos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;		Mejorar los servicios brindados a travez de la movilidad y alcanse del GADM al territorio cantonal hasta el 2023	Numero de visitas a asentamientos humanos consolidados desntro y fuera del Cantón	150	2023	0	0	0	150	**Programa de adquisicion de vehiculos camionetas doble cabina 4x4**	200.000,00	Transferencias del Gobierno Central

Miguel Marcatoma Lema alcalde: mas bien doy paso a los hermanos concejales. Vicealcaldesa Irma Quito: buenos días, en base al documento que secretaria de concejo nos hizo llegar he estado analizando que, según la normativa nacional, nos dice que en los PDyOT vayan también enfocados en los temas de erradicación de violencia, hago llegar documentadamente las observaciones. **Ing. Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG:** no hay ningún problema vamos a tomar en cuenta todas las observaciones. **Concejal Manuel Naula**: buenos días gracias por los informes técnicos es nuestro deber trabajar por el beneficio del cantón, mi petición es seguir pensando en la ampliación 4 carriles de la avenida panamericana E 35 desde la esquina de santa cruz hasta la entrada de Chipo, para el desarrollo del cantón Guamote, además que tomen en cuenta al concejal que preside de la comisión de planificación tiene que tener conocimiento de las planificaciones, gracias. **Concejal Luis Ayol**; saludos cordiales, hay que tener en cuenta las conexiones de alcantarillado para realizar las vías y después no estar rompiendo nuevamente las vías ya realizadas. Concejal Juan Marcatoma: tal como han mencionado los compañeros concejales por mi parte sugiero se tome en cuenta a la comisión de parroquias, de igual forma recomiendo se realice las gestiones necesarias para que se implemente otra notaria en el cantón. votación: **LUIS AYOL**: Aprobado. **JUAN MARCATOMA**: Aprobado. **MANUEL NAULA**: Aprobado. **IRMA QUITO**: Aprobado. **MANUEL TENESACA**: Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE:** Aprobado. En consecuencia, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 059-C-GADMCG-2023, RESUELVE, aprobar en primera instancia la ordenanza de alineación del plan de trabajo de la administración 2023-2027, al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guamote 2019-2023, junto con las observaciones realizadas por el pleno del concejo Municipal.** 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor alcalde Miguel Marcatoma Lema, clausura la Sesión Extraordinaria del 13 de agosto del año 2023, siendo las 9H52 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE

Miguel Marcatoma Lema
ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE